



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura (V), dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2.021): Se deja constancia que por error involuntario se cometió un yerro en la lista de estado No. 26 del 18-02-2021, respecto del proceso **2021-00011-00**, pues se indicó que el demandado es la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, cuando lo correcto es que el demandado es la **Sociedad Puerto Industrial Agua Dulce**. El anterior informe se rinde para los fines pertinentes.

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Secretaria

Firmado Por:

**VANESSA HERNANDEZ MARIN
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18a5c141a2647ffc4aa32dc627765ca95992853c29bd78f6d1a558ccea0efa7aa

Documento generado en 18/02/2021 08:34:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**